

Acuerdo de 8 de junio:

Solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias de ampliación del plazo para la presentación de propuestas de resolución en relación con el Plan Regional de Asturias de Formación Profesional 2017-2019 (10/0199/0007/21623).

1. El Grupo Parlamentario Foro Asturias solicita por escrito de su Portavoz de 7 de junio de 2018 (RE 31728) la ampliación «al máximo posible» del plazo para la presentación de propuestas de resolución en relación con el Plan Regional de Asturias de Formación Profesional 2017-2019.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 9 de mayo de 2018 (BOJG/IX/B/1482), y de diez días hábiles según el artículo 200.3 RJG, fue ampliado a solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias, en diez días hábiles, por acuerdo de la Mesa de 23 de mayo, hasta el viernes 8 de junio de 2018.

3. El art. 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

5. El expediente pone de manifiesto que se trata de la segunda solicitud de prórroga del plazo para la presentación de propuestas de resolución.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 8 de junio, el plazo para la presentación de propuestas de resolución en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo así ampliado terminará a las catorce horas del día final.